



VISTOS:

- Correo electrónico de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo invitando a la IMA al Curso/Taller de Capacitación TDRé 2015, Versión 2.-
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE la participación de los funcionarios municipales que se señalan a continuación para asistir al curso de capacitación "**TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTANDARIZADOS CON PARÁMETROS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONFORT AMBIENTAL**" que dicta la asociación Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE los días Lunes 10 y Martes 11 de agosto del presente año, en el Hotel Diego de Almagro ubicada en Ingeniero Raúl Pey Casado N° 3101 a partir de las 08:30 a 17:40 horas (ambos días).

Nº	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL	DEPENDENCIA
1	MIGUEL MARÍN NACARINO	7.097.021-K	PLANTA	DAO
2	REX GASCON BAHAMONDES	15.175.007-8	CONTRATA	SECPLAN
3	IVONNE HERRERA MEDEL	10.175.007-8	HONORARIO	DIDECO

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/jry.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL